

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****7624***Executòria número 96/2016*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a BRIGGITE FRANCHESCA MONTEVERDE HERRERA a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

Que debo de condenar y condeno a BRIGGITE FRANCHESCA MONTEVERDE HERRERA como autora responsable de un delito leve de hurto a la pena de dos meses de multa con una cuota de 5 euros día con responsabilidad personal subsidiaria de un día por cada dos cuotas de multa que deje de pagar. en concepto de responsabilidad civil deberá abonar a ANTONELLA SOFIA FIORETTI en la suma de trescientos setenta y un euros con ochenta y uno centimos (371'81 e) con imposición de las costas de este procedimiento.

En PALMA DE MALLORCA a 23 de junio de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA